



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de Noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **Contratar la Compra de Materiales de Formación para el proyecto de Exploración de agentes microbiológicos para el control de pudrición seca de la raíz de Aloe vera en zona climática cálido semiárido dentro de las acciones de investigación SENNOVA del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.**

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: mpardou@sena.edu.co
stovar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Carrera 10 N° 30 - 04, Piso 1° Oficina de correspondencia Girardot – Cundinamarca.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Página 1 de 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PUDRICIÓN SECA DE LA RAÍZ DE ALOE VERA EN ZONA CLIMÁTICA CÁLIDO SEMIÁRIDO DENTRO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SENNOVA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS:

Nº	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Agar bacteriológico	Presenta un punto de gelificación entre 32 y 39°C Punto de fusión 90°C Valor pH 6,8 (100g/l, H ₂ O, 20°C) Densidad aparente 550 Kg/m ³ Solubilidad (20°C) ligeramente soluble	Tarro por 500g	1
2	Cajas de petri	Fabricado en poliestireno cristal. Altura 15mm Diámetro 90mm Forma circular	Caja por 500	1
3	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio en gr/l 130-140 Hidróxido de sodio (alcalinidad total) en % m/v 1 máx. Densidad a 20°C en g/ml 1,15-1,18	Litro	3
4	Agar King B	Mezcla de peptona 20,0g/l Fosfato di-potasio 1,5g/l Sulfato de magnesio 1,5g/l Agar 15g/l pH final: 7,0 ± 0,2	Libra	1
5	Peróxido de hidrógeno	Concentración H ₂ O ₂ (% en peso) 50 Contenido de oxígeno activo (g/l) a 20°C 23,5 Densidad a 20°C (g/cm ³) 1,196 Peso molecular (g/mol) 34,016	Litro	4

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

PLAZO: El Plazo para la ejecución del Contrato y entrega de los bienes será de Treinta (30) Días Calendario.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

FORMA DE PAGO: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, durante los treinta (30) días siguientes a la entrega del objeto del contrato en Un (01) solo pago, de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato, con la presentación de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato.

EL SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

OBLIGACIONES GENERALES. El contratista se obliga a:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización las cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Proveer bienes, productos y equipos de Óptima calidad
- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones deferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción el lugar indicado.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cobertura de riesgos, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los amparos:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y doce (12) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 tal garantía deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía el CONTRATISTA se compromete a reponer la garantía aquí prevista cuando por razón de modificaciones multas e impuestos o siniestros ocurridos esta se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

3. VALOR OFRECIDO:

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
 - La validez de la cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.
 - Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
 - El envío de la pre cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.
- 4. PLAZO:** La fecha límite de recepción de precotizaciones es máximo hasta el: *02 de marzo de 2017.*

(Original Firmado)
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
Subdirector de Centro.

Proyecto: Miguel Eduardo Pardo Uribe - Abogado



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270